



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección de Asuntos Legislativos

NOTA N° 4882
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 05/07/23
REF. Comunic. 1940/23

Señor: **MINISTRO DE SEGURIDAD**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

Su respuesta a la presente será remitida por intermedio de esta Dirección a
la Cámara de origen.
Saludo muy atentamente.



Abog. María Soledad Peña
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

ES COPIA



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

NOTA N° 29940 23



MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Trámite y Legislación

SANTA FE, 1 de junio de 2023.

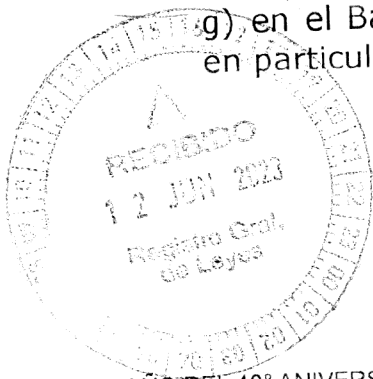
Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la minuta de Comunicación **N° 50921 CD, 50925 CD, 51011 CD, 51022 CD, 51066 CD, 51081 CD y 51157 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, articule los medios y mecanismos necesarios para mejorar la seguridad:

- a) en la Escuela de Educación Técnico Profesional N° 691 de la ciudad de Laguna Paiva, departamento La Capital;
- b) en la Ciudad Universitaria de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital;
- c) en la Av. Carlos Colombres entre Av. Puccio y Maciel de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario;
- d) en la Escuela N° 1188 "Juan Bautista Bustos" ubicada en calle Perú 250 bis de la ciudad de Rosario, departamento Rosario;
- e) en el barrio Escalante de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital;
- f) en el horario en que los alumnos de la escuela "Provincia de San Luis", N° 156, realizan actividad física en el club "Esparta" de la ciudad de Rosario, departamento Rosario; y,
- g) en el Barrio Empalme Graneros de la ciudad de Rosario, en particular en cercanías de la Escuela Primaria N° 1326."

Salúdole muy atentamente.



Dr. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

Ministerio de Seguridad
SECRETARIA PRIVADA
18 JUL 2023
SUJETA A VERIFICACION

Santa Fe,

19 JUL 2023

Por indicación del Señor Ministro, remítanse las presentes actuaciones a la SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA a los fines de brindar la intervención de su competencia.

SECRETARIA PRIVADA
Ministerio de Seguridad
Secretaría Privada
Ministerio de Seguridad

Monto. al estado de. Las actuaciones... remítase las presentes a: *Se. Jefe de Oficina de*
Procuraduría Para la intervención de su competencia.
Sirva la presente de atenta nota de estilo.

19 JUL 2023

Gustavo Cesar Pucheta
Subsecretario de Seguridad Preventiva
Ministerio de Seguridad

19 JUL 2023

19 JUL 2023



Secretaría General de Provincia
Policía de la Provincia de Santa Fe

Se
CA


MESA GRAL ENTRADAS POLICIA PCIA. SEC. GRAL

CDE. EXPTE: 05 N° 455125 DIA: 20
 Operador MES:
 Recibido AÑO: 2023
 Hora:

SECRETARIA GENERAL J.P.P de Mayo 2023.-

PASE A: UT - Santa Fe




 CRISTIAN ARIEL GONZALEZ
 Subdirector de Policia
 Secretaria General J.P.P.
 J.P.P.

UNIDAD REGIONAL "I" AYUDANTIA	
Sección Mesa de Entrada	
Expte. nro. V 1053	
Fs. _____ Hs. Ingreso _____	
ENTRADA	SALIDA
Día: 24	Día: _____
Mes: 07	Mes: _____
Año: 23	Año: _____
Pasa a: AUOP	

Completado por Jue. A-B y E

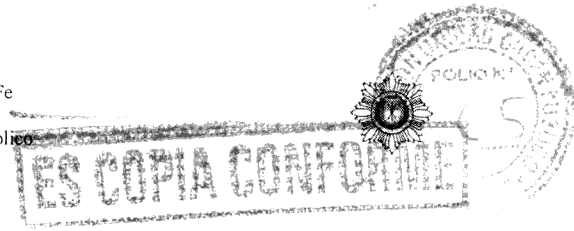


Completado
 Prof. AITA DANIELA R.
 INSPECTORA
 Subiefe Ayudantía URI
 Policía de la Prov. de Santa Fe

V 13458
24
7
23

Si Jefe AUOP

Alejandra Bellini
 Oficial de Policía
 AUOP



/// ñor: Jefe de 1° Zona de Inspección – U.R.I:

En un cómputo de (02) fojas útiles, remito a usted para conocimiento el presente expediente proveniente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, iniciado por la Cámara de Diputados Provincial en el que solicita, entre otras cuestiones, que se articulen los medios y mecanismos necesarios para mejorar la seguridad:

b) en la Ciudad Universitaria de la ciudad de Santa Fe (Barrio El Pozo).-

Atento a lo requerido, deberá incrementarse una mayor presencia policial, en especial en los horarios de mayor concurrencia estudiantil, de lo cual se está al aguardo de la correspondiente Orden Operacional planteada a la Superioridad.-

Con atenta consideración.-

Cpde. Expte. Secretaría Gral. URI "V" N° 11723 / 23.-

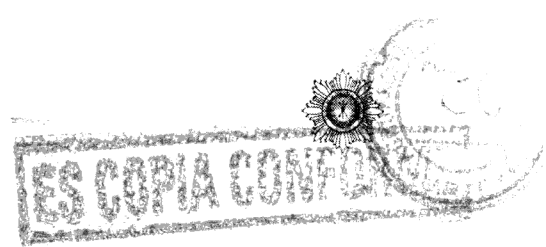
Cpde. Expte. Ayudantía URI "V" N° 1053 / 23.-

Cpde. Expte. A.U.O.P. "V" N° 13458 / 23.-

Santa Fe, 27 de Julio de 2023.-



ARIEL G. DELAVAL
Sub Director de Policía
Jefe de A.U.O.P.
U.R."I"
Policía de la Prov. de Sta. Fe



/// ñor: Jefe de 3° Zona de Inspección – U.R.I:

En un cómputo de (02) fojas útiles, remito a usted para conocimiento el presente expediente proveniente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, iniciado por la Cámara de Diputados Provincial en el que solicita, entre otras cuestiones, que se articulen los medios y mecanismos necesarios para mejorar la seguridad:

e) en el Barrio Escalante de la ciudad de Santa Fe.-

Atento a lo requerido, deberá incrementarse una mayor presencia policial en citado barrio, de lo cual se está al aguardo de la correspondiente Orden Operacional planteada a la Superioridad.-

Con atenta consideración.-

Cpde. Expte. Secretaría Gral. URI "V" N° 11723 / 23.-

Cpde. Expte. Ayudantía URI "V" N° 1053 / 23.-

Cpde. Expte. A.U.O.P. "V" N° 13458 / 23.-

Santa Fe, 27 de Julio de 2023.-



ARIEL G. DELAVAL
Sub Director de Policía
Jefe de A.U.O.P.
U.R. "I"
Policía de la Prov. de Sta. Fe



/// ñor: Jefe de 9° Zona de Inspección – U.R.I:

En un cómputo de (02) fojas útiles, remito a usted para conocimiento el presente expediente proveniente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, iniciado por la Cámara de Diputados Provincial en el que solicita, entre otras cuestiones, que se articulen los medios y mecanismos necesarios para mejorar la seguridad:

a) en la Escuela de Educación Técnico Profesional N° 691 de la ciudad de Laguna Paiva.-

Atento a lo requerido, deberá incrementarse una mayor presencia policial, en especial en los horarios de mayor concurrencia estudiantil, de lo cual se está al aguardo de la correspondiente Orden Operacional planteada a la Superioridad.-

Con atenta consideración.-

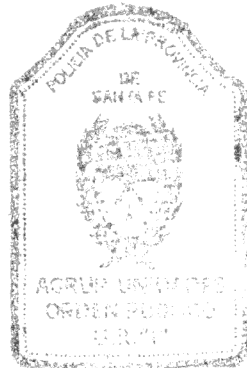
Cpde. Expte. Secretaría Gral. URI "V" N° 11723 / 23.-


Cpde. Expte. Ayudantía URI "V" N° 1053 / 23.-

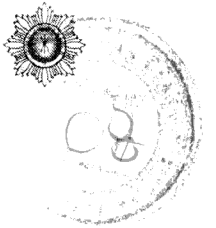
Cpde. Expte. A.U.O.P. "V" N° 13458 / 23.-

Santa Fe, 27 de Julio de 2023.-


Saravia Victor Hugo
NI 582.905
FICIAL POL PROV STA FE




ARIEL G. DELAVAL
Sub Director de Policia
Jefe de A.U.O.P.
U.R."I"
Policia de la Prov. de Sta. Fe



/// ñor: Jefe de Unidad Regional Uno (Ayudantía):

En un cómputo de (07) fojas útiles, elevo a usted para conocimiento y trámites ulteriores que estime corresponder, el presente expediente proveniente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, en el que la Cámara de Diputados Provincial, solicita se articulen los medios y mecanismos necesarios para mejorar la seguridad, acorde a lo estipulado en sus incisos:

- a) en la Escuela de Educación Técnico Profesional N° 691 de la ciudad de Laguna Paiva;
- b) en la Ciudad Universitaria de la ciudad de Santa Fe (Barrio El Pozo);
- e) en el Barrio Escalante de la ciudad de Santa Fe.-

Ante ello se le dio conocimiento a la 1°, 3° y 9° Zona de Inspección – U.R.I, respecto a lo solicitado en sus respectivas jurisdicciones, por lo que es opinión de esta instancia se confeccione la correspondiente Orden Operacional para reforzar la presencia preventiva policial que se considere necesaria, como así también y a modo de sugerencia que, tanto la **Agrupación Cuerpos - U.R.I** como **otras Direcciones de esta Policía provincial**, podrían prestar colaboración en las mismas.-

Con atenta consideración.-


Cpde. S.I.E. N° 02004-0008051-8 / 23.-

Cpde. Expte. Ayudantía URI "V" N° 1053 / 23.-

Cpde. Expte. A.U.O.P. "V" N° 13458 / 23.-

Santa Fe, 27 de Julio de 2023.-




ARIEL G. DELAVAL
Sub Director de Policía
Jefe de A.U.O.P.
U.R."I"
Policía de la Prov. de Santa Fe

Ref.: S/ORDEN OPERACIONAL.
Expte. Aytia. URI "V" Nro. 1053/2023.

///-ÑOR JEFE DIVISION OPERACIONES POLICIALES URI.

Habiendo tomado conocimiento el Sr. Subjefe de Unidad Regional "I"; elevo a Ud. en cómputo de (09) fojas útiles que constan, el presente Expte. SIE Nro. 02004-0008051-8, iniciado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, a los fines tenga a bien confeccionar las correspondientes órdenes operacionales.

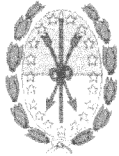
Con lo actuado vuelva para los ulteriores tramites.

Tenga a bien asignar a la presente el carácter de atenta nota de elevación.

SANTA FE: 03 de agosto de 2023.



[Handwritten Signature]
Prof. AITA DANIELA R.
INSPECTORA
Subjefe Ayudantía URI
Policía de la Prov. de Santa Fe



Policía de la Provincia de Santa Fe
División Operaciones Policiales U.R.I.
Tel. 457 2826 Centrex 2826

10

ORDEN OPERACIONAL S.O. y P N° 1036/23.
"Intensificación de Patrullajes controles y Vigilancia Preventivos"

1. SITUACION:

Mediante orden superior y ante la necesidad de incrementar la presencia policial a raíz de lo dispuesto por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Y Humanos, del que solicita la cámara de Diputados Provincial, articular los medios necesarios para mejorar la seguridad acorde a lo estipulado en sus incisos **Esc. de Educación Tec. Profesional N° 691 de la ciudad de Laguna Paiva – Ciudad Universitaria de la Ciudad de Santa Fe (B° Pozo) – B° Escalante de la ciudad de Santa Fe** hasta orden contrario, por lo que surge la necesidad de empeñar el esfuerzo de la policía para la prevención de hechos delictivos en general; por tal motivo la Jefatura de la Unidad Regional "I" dispone:

2. MISION:

- Presencia Policial, Preventiva y Disuasiva.
- Preservar el Orden Público y la Paz Social.
- Prevenir delitos, contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas.
- Proteger la incolumidad de bienes públicos y privados.
- Mantener un estado de alerta
- **Prevenir la comisión de Delitos Predatorios, Contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas.**

3. EJECUCION:


Fecha y Horario	A partir del día de la fecha - hasta orden contrario las 24 hs.-.
Lugar	➤ Esc. de Educación Tec. Profesional N° 691 de la ciudad de Laguna Paiva.- ➤ Ciudad Universitaria de la Ciudad de Santa Fe (B° Pozo).- ➤ B° Escalante de la ciudad de Santa Fe.-
Cumplimentan	Ejecutan
AUOP	➤ 1,3 y 9° Zonas de Inspección; Dispondrán del Móvil con dotación para que realicen patrullajes, controles y vigilancias, en los objetivos antes mencionados, en cumplimiento de la misión.
A.C	➤ De contar con móvil de patrullaje en la zona, impondrá de la situación imperante al personal de turno para que dentro de su actividad diaria, realicen idéntica misión a la ordenada a las Unidades de AUOP, en cumplimiento de la misma.
Observaciones	➤ Los Srs. Jefes del Servicio deberán controlar el estricto cumplimiento del servicio dispuesto.-
Jefes de Servicio	Sr. Jefe o Sub Jefe de dependencias según jurisdicción corresponda. Superior en turno de A.C
Supervisores	Srs. Jefe de 1,3 y 9° Zonas de Inspección y/o Superior de turno de A.U.O.P. Jefe y/o Sub Jefe de A.C

INSTRUCCIONES:

- El Sr. Jefe de Servicio deberá adoptar las medidas de seguridad y previsión que la situación amerite.
- Evitar cualquier decisión de carácter unilateral que afecte el cumplimiento de la misión. A través de la cadena de mandos, inculcar disciplina, educación, prestación, predisposición y un trato corrector en el proceder.
- Deber instruir a todo el personal de su cometido, con órdenes claras y precisas, respecto del rol que le compete, poniendo especial énfasis en la utilización restrictiva en el uso de teléfonos celulares, que se limitará exclusivamente a razones propias del servicio, esta acción se verificará en el terreno de los hechos, teniendo con ello una mejor interpretación de la misión.
- El incumplimiento de las pautas antes mencionadas, serán pasibles de la sanción administrativa y penal correspondientes.
- El personal afectado a este servicio, ante cualquier situación de conflicto o de duda, inmediatamente dará conocimiento a los superiores, cualquiera sea la naturaleza del hecho.
- El presente servicio deberá caracterizarse por la amabilidad y corrección que pondrán de manifiesto sus ejecutantes, absteniéndose de conductas y procedimientos susceptibles de conflicto.
- Se recuerda al personal afectado lo ordenado en el Circuito D.O.P.U.R.I. N° 430/13 en relación al uso de los chalecos balísticos en los servicios ordinarios ordenados por la Superioridad.

SANTA FE, 04 de Agosto 2023.

SF.-


REYNOSO Leonardo A.
Comisario Supervisor
Jefe D.O.P.U.R.I.



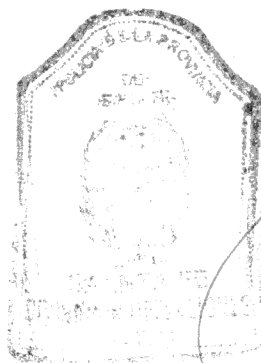
// -ÑOR JEFE DE AYUDANTIA UR "1"

Elevo a Ud. el presente expediente, suyo "V" N° 1053/23, a su conocimiento y fines que estime corresponder. Se adjuntan copias fotostáticas debidamente certificadas de Ordenes Operacionales S. O. y P N° 1036/23.

Consta de (10) fojas útiles.

Expte. DOPURI N° 987/23.

SANTA FE, 04 de Agosto de 2023.



LEONARDO S. ...
Comisario ...
Jefe Div. Operaciones ...
U.R.T.



Ref.: EXPTE SIE 02004-0008051-8 / CÁMARA DE DIPUTADOS DE SANTA FE S/REFORZAR LA SEGURIDAD.

Expte. Aytia. URI: "V" Nro. 1053/2023.

**///-ÑOR JEFE SECRETARIA GENERAL J.P.P.
SUBDIRECTOR DE POLICÍA CRISTIAN ARIEL GONZÁLEZ.**
(Vía Secretaria General URI)

Elevo a Ud. en computo de (12) fojas útiles que constan, para su conocimiento de conformidad a lo requerido oportunamente a fs. 02, el presente Expte. relacionado a lo mencionado brevemente en epígrafe, informado por la Agrupación Unidades de Orden Público y la División Operaciones Policiales de esta Unidad Departamental.

Se adjunta a foja 10 copia fotostática de **Orden Operacional Nro. 1036/2023 - "Intensificación de Patrullajes, Controles y Vigilancia Preventivos"**; tendiente a incrementar la actividad preventiva disuasiva frente a la posible comisión de hechos delictivos.

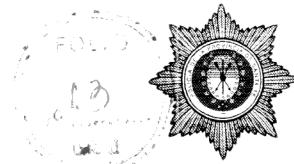
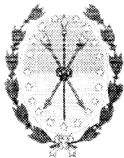
Tenga a bien asignar a la presente el carácter de atenta nota de estilo.

SANTA FE: 1 de agosto de 2023.



Rodolfo Antonio Grimalt
RODOLFO ANTONIO GRIMALT
Subdirector de Policía
2º Jefe U.R. "I"
Policía Prov. de Santa Fe

SECRETARIA GENERAL J. P. P.	
Dist: 10	
Sub: 01	
Div: 23	
Folio: 12	



///-responde EXPTE 30463 /23 FOLIO 28 M.G.E UR II.-

SR. JEFE DE DIV. OPERACIONES UR II.-

P.O.S.J.U.R.II, recibido el presente Expte Ministerial N° 02004-000805-8, relacionado a intensificar las medidas de seguridad del Establecimiento Educativo N° 1188" Juan Bautista Bustos" de la ciudad de Rosario, en la Av. Carlos Colombres entre (Av. Puccio y Maciel). En el horario en que los alumnos de la escuela Provincia de San Luis N° 156, realizan actividad física en el club "ESPARTA "de la ciudad de Rosario, Como asi también, en el Barrio Empalme Granero en cercanías del la Escuela Primaria N° 1326 .Elevo a Ud. a su toma de conocimiento y a los fines de su prosecución -

AYUDANTIA UR II, 17 de Agosto de 2023.-



FATIMA C. RODRIGUEZ
SUBINSPECTOR
Policía Prov. de Santa Fe

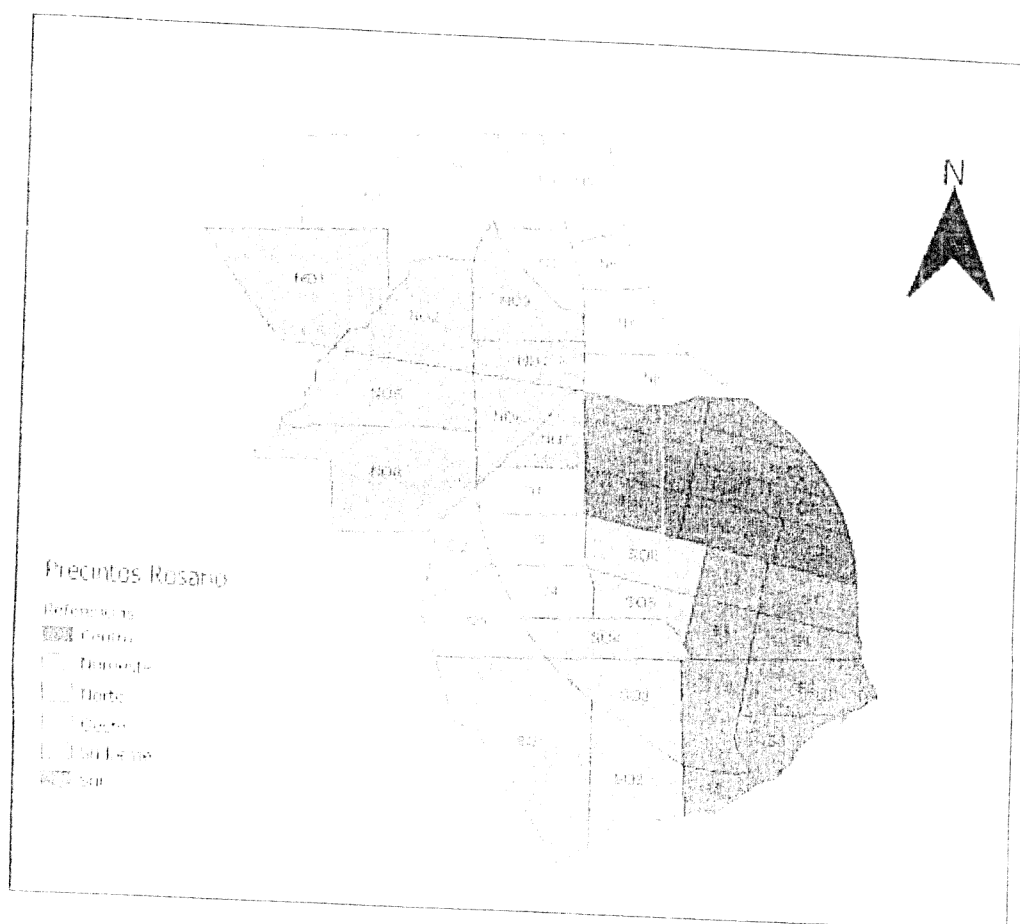


ORDEN DE SERVICIO N° 2312/2023
MODIFICACION ORDEN OPERACIONAL NRO. 1703/23
“REDISTRITADO PROGRAMA DE POLICIAMIENTO POR PRECINTOS DENTRO
DEL PLAN DE OPERATIVIDAD ANUAL”.

P.O.S.J.URII- ROSARIO Atento a la recepción de **ORDEN OPERACIONAL** DOE 654/23, y modificando las medidas vertidas en la **ORDEN OPERACIONAL NRO. 1703/23**, y siguiendo las directivas de la Secretaría de Seguridad Pública del Ministerio de Seguridad que dispuso en marco de la Estrategia de Seguridad para centros urbanos (Resol. MS Nro 1138/20), la implementación del programa de Policiamiento por Precintos dentro del Plan de Operatividad Anual- 2023 de la Jefatura de Policía de la Provincia con el Objetivo de Garantizar una respuesta efectiva a la ciudadanía a traves del sistema de atención a la emergencia 911, y subsidiariamente la disuasión y conjuración de delitos. Siendo la Estratégico establecer la matriz básica de despliegue policial dirigida a ordenar la asignación de recursos bajo Criterios de división territorial por precintos y modalidad de patrullaje, con la finalidad de racionalizar la administración y gestión operativa en materia de cobertura de demanda. Teniendo como terreno de aplicación el ámbito de la Unidad Regional II, y basado en los informes obtenidos en el transcurso de la aplicación, del mencionado Plan de Policiamiento, surge la necesidad de realizar un Redistribuido de los Precintos, de la Unidad Regional II ; **por medio de esta División Operaciones Policiales se Ordena:**

A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA PRESENTE DE LUNES A
DOMINGO Y HASTA NUEVA ORDEN EN CONTRARIO
DURANTE LAS 24 HORAS

REDISTRITADO DE LOS PRECINTOS PARA LA CIUDAD DE ROSARIO





PRECINTOS UBICADOS SOBRE EL CORDON NORTE DE LA CIUDAD



NORTE 1 (N1) Límites: Av. del Límite (NO) - RN 34 -- Baigorria - Av. de Circunvalación 25 de Mayo - Arroyo Ludueña - Av. Jorge Newbery - García del Cossio – Baigorria - Límite Municipal (OE)

NORTE 2 (N2) Límites: Av. del Límite (NO) – Au. Bgdier. López - Av. de Circunvalación 25 de Mayo – Baigorria - RN 34.

NORTE 3 (N3) Límites: Ciudadela - FC Mitre – Baigorria - FC Belgrano - Av. de Circunvalación 25 de Mayo - Au. Bgdier. López.

NORTE 4 (N4) Límites: Baigorria - FC Mitre – Juan B. Justo - Calle 710 - FC Belgrano.

NORTE 5 (N5) Límites: Ciudadela - Costa del Río Paraná - Herrera - FC Mitre.

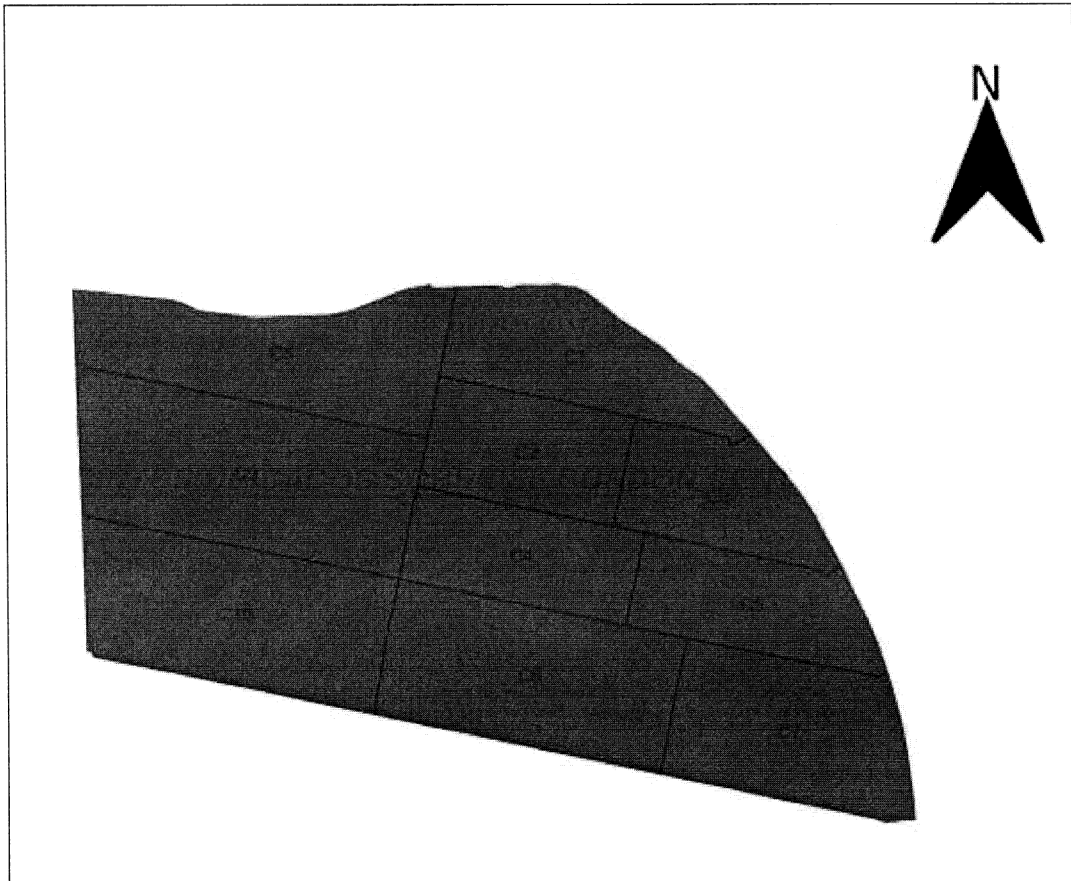
NORTE 6 (N6) Límites: Herrera - Costa del Río Paraná - Av. Sorrento - FC Mitre.

NORTE 7 (N7) Límites: Av. Sorrento - Costa del Río Paraná - Av. Dr. Luis Cándido Carballo - Pje Franco - Vicente Fidel López - Pje. San Gerónimo - Av. J. José Paso - FC Mitre.

NORTE 8 (N8) Límites: Vicente Fidel López - Pje. Franco - Av. Dr. Luis Cándido Carballo - Costa de Río Paraná - Av. Arturo Illia - FC Mitre - FC Belgrano - Casilda - Pje. San Gerónimo.



PRECINTOS UBICADOS SOBRE EL CORDON CENTRO DE LA CIUDAD



CENTRO 1 (C1) Límites: Av. Arturo Illia - Costa del Río Paraná - Paseo de las Artes - Av. M. Belgrano – Tucumán - Av. Ov. Lagos

CENTRO 2 (C2) Límites: Tucumán – Paraguay – San Juan – Av. Ov. Lagos

CENTRO 3 (C3) Límites: Tucumán - Av. Manuel Belgrano - Paseo de las artes - Costa del Río Paraná - Calle 104 - Av. M. Belgrano - San Juan - Paraguay

CENTRO 4 (C4) Límites: San Juan - Entre Ríos - Av. C. Pellegrini - Av. Ov. Lagos.

CENTRO 5 (C5) Límites: San Juan - Av. M. Belgrano - Calle 104 - Costa del Río Paraná - Av. C. Pellegrini - Entre Ríos

CENTRO 6 (C6) Límites: Av. C. Pellegrini – Maipú - Bv. 27 de Febrero - Av. Ov. Lagos

CENTRO 7 (C7) Límites: Av. C. Pellegrini – Av. San Martín - Costa del Río Paraná - Bv. 27 de Febrero – Maipú.

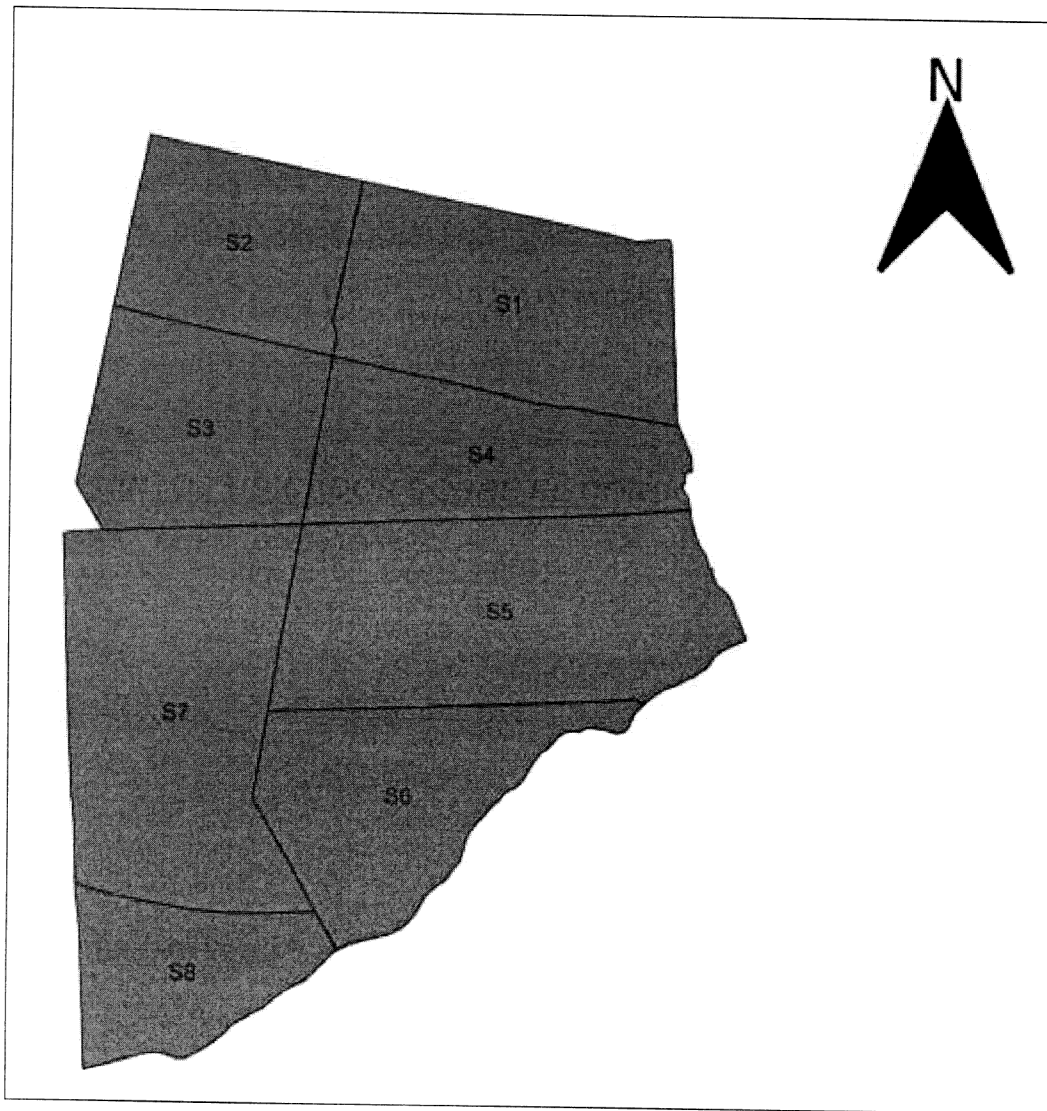
CENTRO 8 (C8) Límites: FC Mitre – Av. Aristóbulo del Valle - Av. Ovidio Lagos – Córdoba/Av. Eva Perón – FC Belgrano.

CENTRO 9 (C9) Límites: Córdoba/Av. Eva Perón- Av. Ovidio Lagos – Av. C. Pellegrini – FC Belgrano..

CENTRO 10 (C10) Límites: Av. C. Pellegrini - Av. O. Lagos - Bv. 27 de febrero – FC Belgrano.



PRECINTOS UBICADOS SOBRE EL CORDON SUR DE LA CIUDAD



SUR 1 (S1) Límites: Bv. 27 de Febrero - Costa del Río Paraná - Bv. Seguí - Av. J. San Martín.

SUR 2 (S2) Límites: Bv. 27 de Febrero - Av. J. San Martín - Bv. J.F. Seguí - Bv. N. Oroño

SUR 3 (S3) Límites: Bv. J.F. Seguí - Av. J. San Martín - Av. J. Uriburu - Bv. N. Oroño

SUR 4 (S4) Límites: Bv. J.F. Seguí - Costa del Río Paraná - Av. J. Uriburu - Av. J. San Martín

SUR 5 (S5) Límites: Av. J. Uriburu - Costa del Río Paraná - Arroyo Saladillo – Oribe - Av. M. Arijón - Av. J. San Martín.

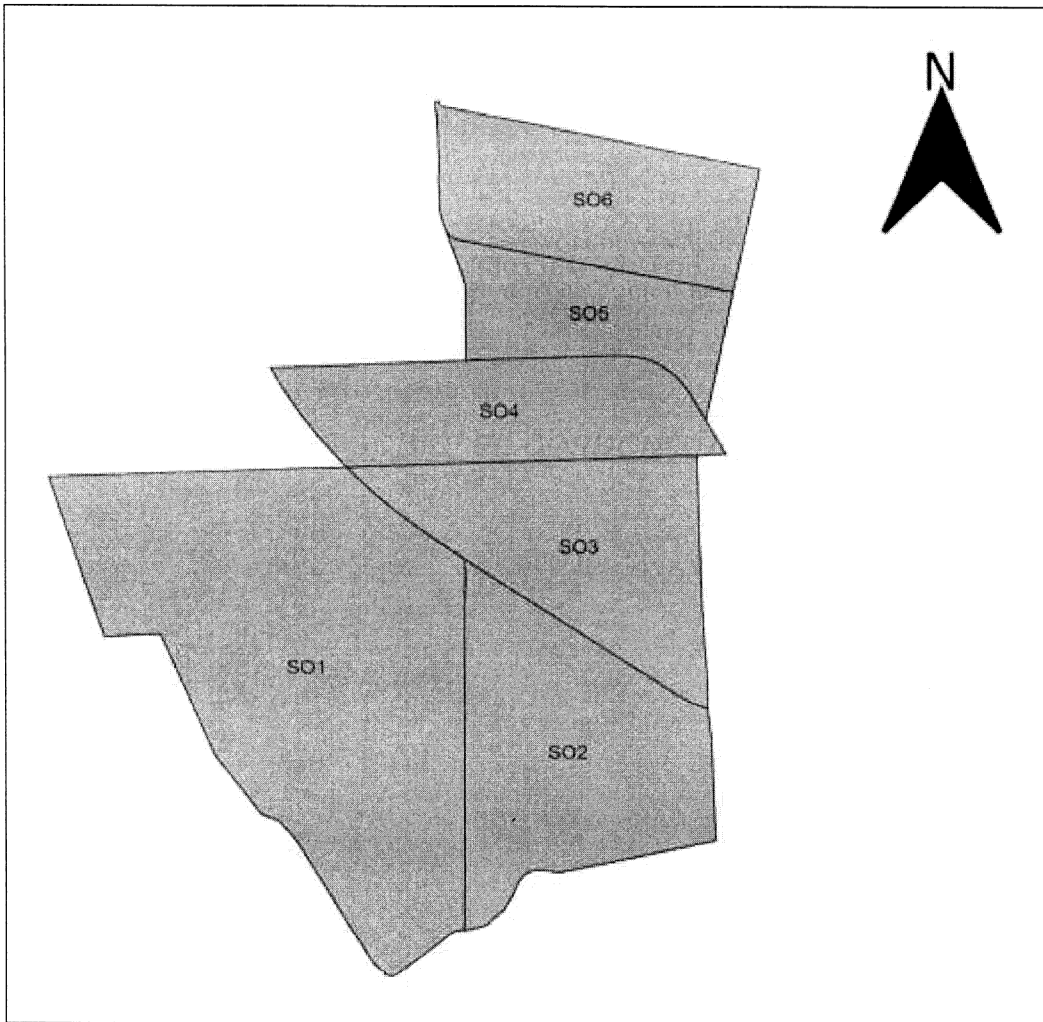
SUR 6 (S6) Límites: Av. M. Arijón – Oribe - Arroyo Saladillo - FC Mitre - Av. J. San Martín.

SUR 7 (S7) Límites: Av. J. Uriburu - Av. J. San Martín – FC Mitre - Av. Circunvalación 25 de Mayo - Au. J. J. Valle - Bv. N. Oroño

SUR 8 (S8) Límites: Av. Circunvalación 25 de Mayo – FC Mitre - Arroyo Saladillo - Au. J. J. Valle.



PRECINTOS UBICADOS SOBRE EL CORDON SUDOESTE DE LA CIUDAD



SUDOESTE 1 (SO1) Límites: Av. J. Uriburu - Av. de Circunvalación 25 de Mayo - FC Belgrano - Arroyo Saladillo - Camino Límite del Municipio - Av. Las Palmeras.

SUDOESTE 2 (SO2) Límites: Av. De Circunvalación 25 de Mayo - Au. J. J Valle - Arroyo Saladillo - FC Belgrano..

SUDOESTE 3 (SO3) Límites: Av. J. Uriburu - Bv. N. Oroño - Au. J. J. Valle - Av. Circunvalación 25 de Mayo.

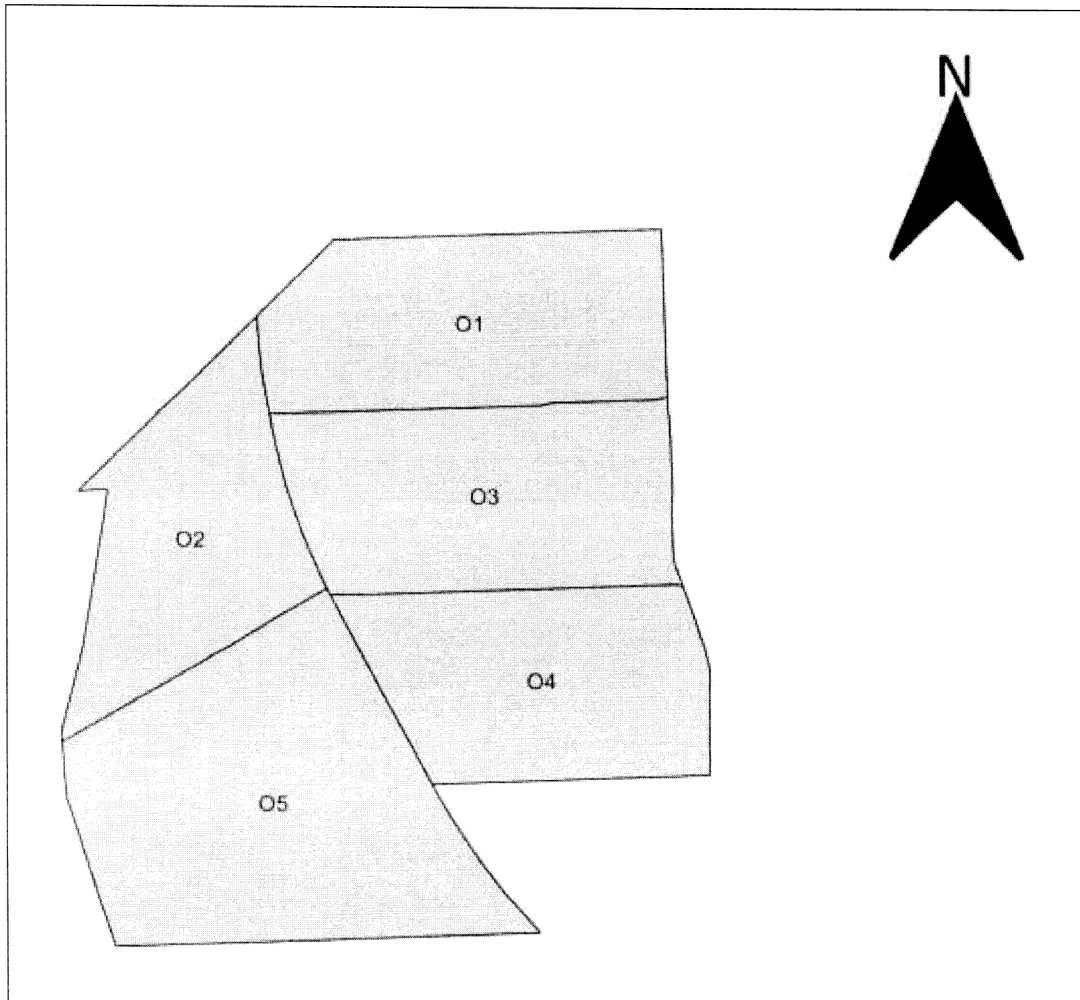
SUDOESTE 4 (SO4) Límites: FC Mitre (norte y este) - Av. J. Uriburu - Av. Circunvalación 25 de Mayo.

SUDOESTE 5 (SO5) Límites: Bv. J.F. Seguí - Bv. N. Oroño – FC Mitre – FC Belgrano.

SUDOESTE 6 (SO6) Límites: Bv. 27 de Febrero - Bv. N. Oroño - Bv. J. F. Seguí – FC Belgrano.



PRECINTOS UBICADOS SOBRE EL CORDON OESTE DE LA CIUDAD



OESTE 1 (O1) Límites: Av. C. Pellegrini – FC Belgrano - Bv. 27 de Febrero – Av. Circunvalación 25 de Mayo..

OESTE 2 (O2) Límites: FC Mitre - Av. Circunvalación 25 de Mayo – Av. Pte. Perón - Av. Las Palmeras - Julio Vanzo - FC Mitre.

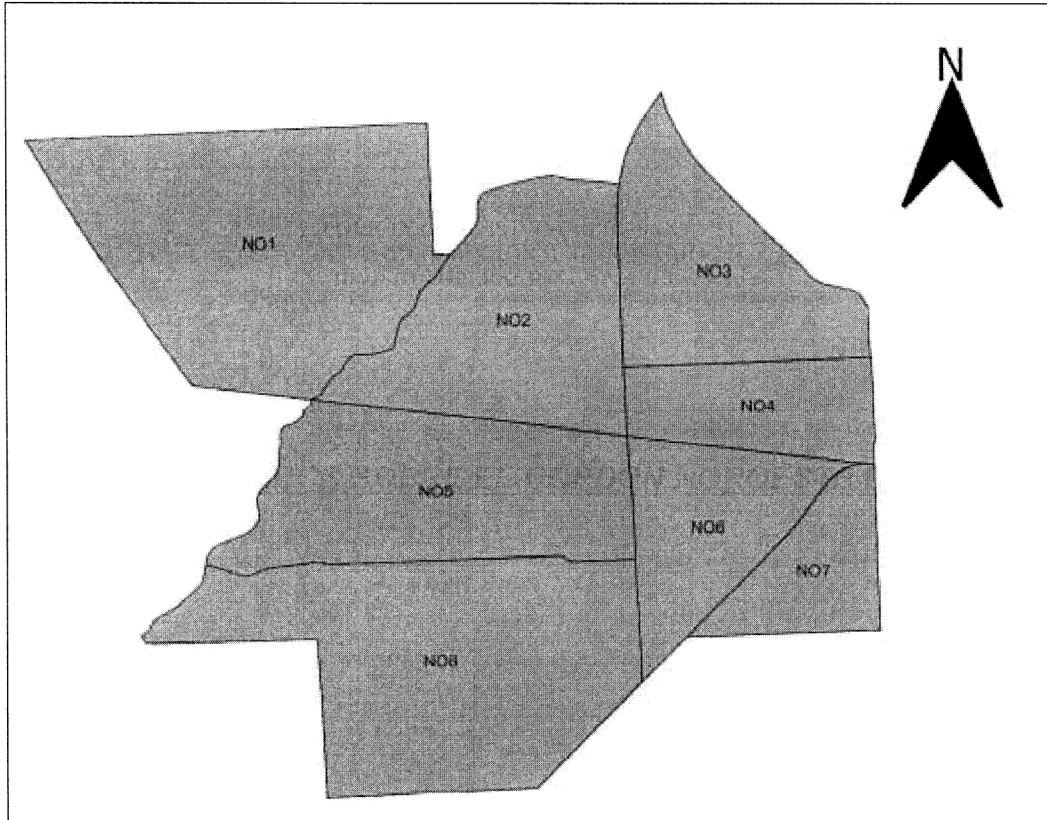
OESTE 3 (O3) Límites: Bv. 27 de Febrero – FC Belgrano – Bv. J.F. Seguí - Av. Circunvalación 25 de Mayo.

OESTE 4 (O4) Límites: Bv. J.F. Seguí – FC Belgrano – FC Mitre - Av. Circunvalación 25 de Mayo

OESTE 5 (O5) Límites: Av. Pte. Perón – Av. Circunvalación 25 de Mayo – Av. J. Uriburu - Av. Las Palmeras.



PRECINTOS UBICADOS SOBRE EL CORDON NOROESTE DE LA CIUDAD



NOROESTE 1 (NO1) Límites: Límite Municipal (NO) - Baigorria - García del Cossio - Av. Jorge Newbery - Arroyo Ludueña - FC Mitre - Límite del Municipio (O)..

NOROESTE 2 (NO2) Límites: Arroyo Ludueña - Av. Circunvalación 25 de Mayo - FC Mitre.

NOROESTE 3 (NO3) Límites: FC Belgrano – Calle 710 - J. B. Justo - FC Mitre - Av. J.J. Paso – Av. Circunvalación 25 de Mayo.

NOROESTE 4 (NO4) Límites: Av. J.J Paso - Pje. San Gerónimo - Casilda - FC Belgrano - FC Mitre - Av. Circunvalación 25 de Mayo

NOROESTE 5 (NO5) Límites: FC Mitre - Av. Circunvalación 25 de Mayo - Av. Mendoza - Av. San José de Calazans - Arroyo Ludueña.

NOROESTE 6 (NO6) Límites: FC Mitre (NO) - FC Mitre (ES) - FC Mitre (SU) Av. Circunvalación 25 de Mayo (OE)

NOROESTE 7 (NO7) Límites: FC Mitre (NO) - FC Belgrano - Av. C. Pellegrini - FC Mitre (OE)

NOROESTE 8 (NO8) Límites: Av. San J. Calasanz - Av. Mendoza - Av. De Circunvalación 25 de Mayo - FC Mitre - El Chajá - Calle 1665 - Colectora 2 de Abril - Arroyo Ludueña.



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
UNIDAD REGIONAL II - ROSARIO
DIVISION OPERACIONES POLICIALES



PRECINTO	LIMITES	UNIDAD OPERATIVA	UNIDAD POLICIAL	HORARIO
Centro 1 (C1)	Av. Arturo Illia - Costa del Río Paraná - Paseo de las Artes - Av. M. Belgrano – Tucumán - Av. Ov. Lagos.	AG. CUERPOS	MOTORIZADA	24 HORAS
Centro 2 (C2)	Tucumán – Paraguay – San Juan – Av. Ov. Lagos.	AG. CUERPOS	B.O.U.	24 HORAS
Centro 3 (C3)	Tucumán - Av. Manuel Belgrano - Paseo de las artes - Costa del Río Paraná - Calle 104 - Av. M. Belgrano - San Juan - Paraguay	AG CPOS	MOTORIZADA	24 HORAS
Centro 4 (C4)	San Juan - Entre Ríos - Av. C. Pellegrini - Av. Ov. Lagos.	AG. CUERPOS	MOTORIZADA	24 HORAS
Centro 5 (C5)	San Juan - Av. M. Belgrano - Calle 104 - Costa del Río Paraná - Av. C. Pellegrini - Entre Ríos	AG. CUERPOS	B.O.U.	24 HORAS
Centro 6 (C6)	Av. C. Pellegrini – Maipú - Bv. 27 de Febrero - Av. Ov. Lagos	AUOP	INSP 1RA	24 HORAS
			AG CPOS	
Centro 7 (C7)	Av. C. Pellegrini – Av. San Martín - Costa del Río Paraná - Bv. 27 de Febrero – Maipú.	AG CPOS	AG CPOS	24 HORAS
		AUOP	INSP 1RA	
Centro 8 (C8)	FC Mitre – Av. Aristóbulo del Valle - Av. Ovidio Lagos – Córdoba/Av. Eva Perón – FC Belgrano	AGRUP. CUERPO	CRE	24 HORAS
Centro 9 (C9)	Córdoba/Av. Eva Perón- Av. Ovidio Lagos – Av. C. Pellegrini – FC Belgrano.	AGRUP CUERPO	CRE	24 HORAS
Centro 10 (C10)	Av. C. Pellegrini - Av. O. Lagos - Bv. 27 de febrero – FC Belgrano.	AG CPOS	MOTORIZADA	24 HORAS
		AUOP	CRIA 7MA	
Noroeste 1 (NO1)	Límite Municipal (NO) - Baigorria - García del Cossio - Av. Jorge Newbery - Arroyo Ludueña - FC Mitre - Límite del Municipio (O)	AG. CUERPOS	C.R.E.	24 HORAS
Noroeste 2 (NO2)	Arroyo Ludueña - Av. Circunvalación 25 de Mayo - FC Mitre	AG. CUERPOS	C.G.I	24 HORAS
Noroeste 3 (NO3)	FC Belgrano – Calle 710 - J. B. Justo - FC Mitre - Av. J.J. Paso – Av. Circunvalación 25 de Mayo.	AG. CUERPOS	C.R.E.	24 HORAS
Noroeste 4 (NO4)	Av. J.J Paso - Pje. San Gerónimo - Casilda - FC Belgrano - FC Mitre - Av. Circunvalación 25 de Mayo.	AG. CUERPOS	C.R.E.	24 HORAS
		AUOP	INSP 6TA	
Noroeste 5 (NO5)	FC Mitre - Av. Circunvalación 25 de Mayo - Av. Mendoza - Av. San José de Calazans - Arroyo Ludueña	AG. CUERPOS	C.R.E.	24 HORAS
Noroeste 6 (NO6)	FC Mitre (NO) - FC Mitre (ES) - FC Mitre (SU) Av. Circunvalación 25 de Mayo (OE)	AUOP	SUB CRIA 22	24 HS
		A.CPOS	CDO RCO	
Noroeste 7 (NO7)	FC Mitre (NO) - FC Belgrano - Av. C. Pellegrini - FC Mitre (OE)	AGR CPOS	AGR CPOS	24 HORAS
		AUOP	SECC 17	
Noroeste 8 (NO8)	Av. San J. Calasanz - Av. Mendoza - Av. De Circunvalación 25 de Mayo - FC Mitre - El Chajá - Calle 1665 - Colectora 2 de Abril - Arroyo Ludueña	AG. CUERPOS	EXPLOSIVOS	24 HORAS
Norte 1 (N1)	Av. del Límite (NO) - RN 34 – Baigorria - Av. de Circunvalación 25 de Mayo - Arroyo Ludueña - Av. Jorge Newbery - García del Cossio – Baigorria - Límite Municipal (OE)	AG. CUERPOS	AG CPOS.	24 HORAS
Norte 2 (N2)	Av. del Límite (NO) – Au. Bgdier. López - Av. de Circunvalación 25 de Mayo – Baigorria - RN 34	AG. CUERPOS	C.R.E.	24 HORAS
Norte 3 (N3)	Ciudadela - FC Mitre – Baigorria - FC Belgrano - Av. de Circunvalación 25 de Mayo - Au. Bgdier. López	AG. CUERPOS	C.R.E.	24 HORAS
Norte 4 (N4)	Baigorria - FC Mitre – Juan B. Justo - Calle 710 - FC Belgrano.	AGRUP. CUERPO	C.R.E	24 HORAS
Norte 5 (N5)	Ciudadela - Costa del Río Paraná - Herrera - FC Mitre	AUOP	INSP 2DA	24 HORAS
		A.CPOS	CDO. RCO.	



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
UNIDAD REGIONAL II - ROSARIO
DIVISION OPERACIONES POLICIALES



18

Norte 6 (N6)	Herrera - Costa del Río Paraná - Av. Sorrento - FC Mitre.	AG CPOS	AG CPOS	24 HORAS
		AUOP	INSP 2DA	
Norte 7 (N7)	Av. Sorrento - Costa del Río Paraná - Av. Dr. Luis Cándido Carballo - Pje. Franco - Vicente Fidel López - Pje. San Gerónimo - Av. J. José Paso - FC Mitre.	AGR CPOS	AG CPOS	24 HORAS
		AUOP	INSP 2DA	
Norte 8 (N8)	Vicente Fidel López - Pje. Franco - Av. Dr. Luis Cándido Carballo - Costa del Río Paraná - Av. Arturo Illia - FC Mitre - FC Belgrano - Casilda - Pje. San Gerónimo.	AG. CUERPOS	C.R.E. CRIA 9NA	24 HORAS
Sur 1 (S1)	Bv. 27 de Febrero - Costa del Río Paraná - Bv. Seguí - Av. J. San Martín	AG. CPOS	CDO RCO	24 HORAS
Sur 2 (S2)	Bv. 27 de Febrero - Av. J. San Martín - Bv. J.F. Seguí - Bv. N. Oroño	AG CPOS	C.R.E	24 HORAS
Sur 3 (S3)	Bv. J.F. Seguí - Av. J. San Martín - Av. J. Uriburu - Bv. N. Oroño	D.G.P.A.T/ A.U.O.P.	D.G.P.A.T SECC 15	24 HS
Sur 4 (S4)	Bv. J.F. Seguí - Costa del Río Paraná - Av. J. Uriburu - Av. J. San Martín	D.G.P.A.T/ A.U.O.P.	D.G.P.A.T SECC 16	24 HS
Sur 5 (S5)	Av. J. Uriburu - Costa del Río Paraná - Arroyo Saladillo - Oribe - Av. M. Arijón - Av. J. San Martín.	AG. CUERPOS	C.R.E.	24 HORAS
Sur 6 (S6)	Av. M. Arijón - Oribe - Arroyo Saladillo - FC Mitre - Av. J. San Martín.	D.G.P.A.T/	D.G.P.A.T/	24 HORAS
Sur 7 (S7)	Av. J. Uriburu - Av. J. San Martín - FC Mitre - Av. Circunvalación 25 de Mayo - Au. J. J. Valle - Bv. N. Oroño.	AG. CUERPOS	C.R.E.	24 HORAS
Sur 8 (S8)	Av. Circunvalación 25 de Mayo - FC Mitre - Arroyo Saladillo - Au. J. J. Valle.	AG CPOS	C.R.E.	24 HORAS
Sudoeste 1 (SO1)	Av. J. Uriburu - Av. de Circunvalación 25 de Mayo - FC Belgrano - Arroyo Saladillo - Camino Límite del Municipio - Av. Las Palmeras	AGRUP CUERPO	CRE	24 HORAS
Sudoeste 2 (SO2)	Av. De Circunvalación 25 de Mayo - Au. J. J. Valle - Arroyo Saladillo - FC Belgrano.	AG. CUERPOS	C.R.E.	24 HORAS
Sudoeste 3 (SO3)	Av. J. Uriburu - Bv. N. Oroño - Au. J. J. Valle - Av. Circunvalación 25 de Mayo.	AG. CUERPOS	C.R.E.	24 HORAS
Sudoeste 4 (SO4)	FC Mitre (norte y este) - Av. J. Uriburu - Av. Circunvalación 25 de Mayo.	DGPOL COM	DGPOL COM	24 HORAS
Sudoeste 5 (SO5)	Bv. J.F. Seguí - Bv. N. Oroño - FC Mitre - FC Belgrano.	AUOP	SECC 21	24 HORAS
		AG. CUERPOS	CDO RCO	
Sudoeste 6 (SO6)	Bv. 27 de Febrero - Bv. N. Oroño - Bv. J. F. Seguí - FC Belgrano.	AG. CUERPOS	C.R.E.	24 HORAS
Oeste 1 (O1)	Av. C. Pellegrini - FC Belgrano - Bv. 27 de Febrero - Av. Circunvalación 25 de Mayo.	AG. CUERPOS	C.R.E.	24 HORAS
Oeste 2 (O2)	FC Mitre - Av. Circunvalación 25 de Mayo - Av. Pte. Perón - Av. Las Palmeras - Julio Vanzo - FC Mitre	AGRUP. CUERPO	CRE	24 HORAS
Oeste 3 (O3)	Bv. 27 de Febrero - FC Belgrano - Bv. J.F. Seguí - Av. Circunvalación 25 de Mayo	AGRUP CUERPOS	CRE	24 HORAS
		AUOP	INSP 5TA	
Oeste 4 (O4)	Bv. J.F. Seguí - FC Belgrano - FC Mitre - Av. Circunvalación 25 de Mayo	AG. CUERPOS	CRE	24 HORAS
Oeste 5 (O5)	Av. Pte. Perón - Av. Circunvalación 25 de Mayo - Av. J. Uriburu - Av. Las Palmeras.	AG. CUERPOS	C.R.E. E.C.Y S.P	24 HORAS



PRECINTOS Y RECURSOS ASIGNADOS:

AGRUPACIÓN CUERPOS: El Señor Jefe de A.CPOS. dispondrá, la afectación de PERSONAL Y MOVILIDAD REQUERIDOS, a los fines de desarrollar la misión arriba mencionada durante los días y horarios indicados, quedando a cargo de la superioridad del presente servicio.-

AGRUPACIÓN UNIDADES DE ORDEN PUBLICO: El Señor Jefe de AGRUPACIÓN UNIDADES DE ORDEN PUBLICO dispondrá, la afectación de PERSONAL Y MOVILIDAD REQUERIDOS, a los fines de desarrollar la misión arriba mencionada durante los días y horarios indicados, quedando a cargo de la superioridad del presente servicio.-

PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA UNIDAD REGIONAL II ROSARIO

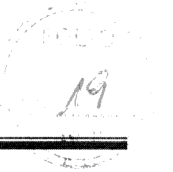
DIRECCION GENERAL DE POLICIA DE ACCION TACTICA: La Señora Directora de DGPA dispondrá, la afectación de PERSONAL Y MOVILIDAD REQUERIDA, a los fines de desarrollar la misión arriba mencionada durante los días y horarios indicados, quedando a cargo de la superioridad del presente servicio.-

DIRECCION GENERAL DE POLICIA COMUNITARIA: El Señor Director de DGPC dispondrá, la afectación de PERSONAL Y MOVILIDAD REQUERIDA, a los fines de desarrollar la misión arriba mencionada durante los días y horarios indicados, quedando a cargo de la superioridad del presente servicio.-

SUBDIRECCION 911 EMERGENCIA (CENTRAL – DESPACHO): Realizará el contralor de los móviles y personal afectados al operativo de seguridad los días y horarios del servicio, con el objeto de coordinar las acciones del personal, evitar superposición de los recursos, de acuerdo a lo ordenado por la superioridad.

RECURSOS TOTALES

AGRUPACION CUERPOS	36 MOVILES // 8 MOTOS
AGRUPACION UNIDADES DE ORDEN PUBLICO	14
D.G.P.A.T.	3
D.G.P.C.	1
TOTAL	62



DIVISION OPERACIONES POLICIALES: Rosario, 14 DE MARZO DE 2023.-

DISTRIBUIDOR:

Sr. J. D-3 (Por planilla diaria de las 21:00 horas).-

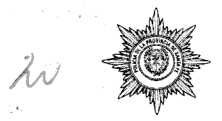
Sr.J.D.911 (Diariamente por Mail).-



LIC SCHWINDT JULIO C.
SUBDIRECTOR DE POLICIA
JEFE DIV. OPERACIONES
U.R.II - ROSARIO

PCV

<i>DEPENDENCIA</i>	<i>FIRMA</i>	<i>ACLARACIÓN</i>	<i>FECHA Y HORA</i>
<i>SR. J. U.R.II</i>			
<i>Sr. S. J. U.R.II</i>			
<i>Sr. J. A.U.O.P</i>			
<i>Sr. J. AG. CUERPOS</i>			



ORDEN DE OPERACIONES N° 5181/2023.-

MODIFICATORIO ORDEN DE OPERACIONES N° 4691 / 2023.-
(INCORPORACION ESCUELA FASTA SANTO TOMAS DE AQUINO)

Ref.: PROGRAMA "TE ACOMPAÑO" - CIRCUITOS DINAMICOS DE
PATRULLAJES EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES EN DISTINTOS
BARRIOS DE LA CIUDAD DE ROSARIO"

SEÑOR:

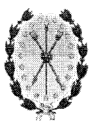
P. O. S. J. U. R. II – ROSARIO, Atento a recepción de Orden de Operaciones DOP N° 0056/23 y por disposición de la superioridad y siguiendo los lineamientos en cuanto a materia de seguridad se refiere, con motivos de brindar mayor presencia policial en Establecimientos Escolares de distintos barrios de la ciudad de Rosario, se procede a implementar el presente servicio de Seguridad y Custodia mediante la realización de **CIRCUITOS DINAMICOS DE PATRULLAJES INTENSIVOS** en las inmediaciones de las mismas. Por intermedio de esta División Operaciones Policiales se disponen las siguientes medidas de prevención y vigilancia:

MISIÓN -

- Presencia Policial, Preventiva y Disuasiva.-
- Preservar el orden público y la paz social
- Prevenir delitos, contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas.-
- Proteger la incolumidad de bienes públicos y privados.-
- Brindar seguridad a los establecimientos escolares y sus concurrentes.-

SUBDIRECCION 911 EMERGENCIAS – ROSARIO.:

Realizará el contralor de los móviles y personal, afectados al operativo de seguridad los días y horarios del servicio, con el objeto de coordinar las acciones del personal en el ámbito de la unidad regional, evitar superposición de los recursos, de acuerdo a lo ordenado por la superioridad. Los elementos afectados a cumplimentar la presente instrucción, están sujetos a la misión y podrán ser comisionados por 911. EL PERSONAL AFECTADO DE CADA DEPENDENCIA INVOLUCRADA, DEBERAN DARSE PRESENTE EN CADA TURNO DISPUESTO ANTE LA C.E 911, CON LA CONSIGNA CIRCUITOS DINAMICOS DE PATRULLAJES EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES "PROGRAMA TE ACOMPAÑO", HACIENDO CONSTAR IDENTIFICACION DEL MOVIL, PERSONAL POLICIAL Y DESTINO. COMO ASI TAMBIEN NÚMERO DE CIRCUITO A CUBRIR. INFORMANDO A SU VEZ LA FINALIZACION DEL SERVICIO EN CADA TURNO.-



**FECHA Y HORARIO: A PARTIR DE LA RECEPCION DEL PRESENTE Y HASTA
ORDEN EN CONTRARIA.**

DIAS DEL SERVICIO: DE LUNES A VIERNES (DIAS HABILES)

HORARIOS DEL SERVICIO: DE 07:00 A 09:00 HORAS

DE 12:30 A 14:30 HORAS

DE 17:00 A 19:00 HORAS

**Y EN LOS CASOS DE ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE
HAYA TURNOS NOCTURNO DE 19:00 A FINALIZAR.-**

SUPERVISOR GENERAL: SR.SUB JEFE DE UNIDAD REGIONAL II

SUPERVISOR DEL SERVICIO: SR. JEFE DE DIVISION OPERACIONES

JEFES DE SERVICIO: SR.JEFE DE AGRUPACION DE ORDEN PUBLICO

SR. JEFE DE AGRUPACION CUERPOS

SUPERIOR DE TURNO D.G.P.C.

SUPERIOR DE TURNO P.A.T

ORDEN IMPORTANTE - CONTROL DEL SERVICIO.

**SE HACE SABER QUE A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA
PRESENTE, EL CONTROL DEL PRESENTE SERVICIO ESTARA A
CARGO DE LOS SEÑORES/AS JEFES/AS DE ZONA Y JEFE DE
COMISARIA DE SUS RESPECTIVOS AMBITOS JURIDIRECCIONALES.**

**ANTE EL NO CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO SE DEBERÁ DAR
CUENTA EN FORMA INMEDIATA A LOS JEFES DEL SERVICIO.**

**ASIMISMO DEBERÁN CONFECCIONAR UN INFORME DONDE CONSTE
EL NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO CONTROLADO, FECHA,
HORARIO, PERSONA ENTREVISTADA Y NOVEDADES SURGIDAS.**

**LOS DÍAS MARTES Y VIERNES (EN HORAS DE LA MAÑANA) CADA
CONTROLADOR DEBERÁ ELEVAR EL INFORME REALIZADO AL
CORREO OFICIAL prevencionycontrolurbano@santafe.gov.ar**



S.P.A.O.:

- A)- **UNIFORME**: ACORDE A LA MISION. -
- B)- **EQUIPAMIENTO**: ARMA PROVISTA, CHALECOS REFLECTIVOS, CHALECO BALÍSTICO, LINTERNA, SILBATO, ETC.-
- C) - **COMUNICACIONES**: EQUIPOS HT TETRA Y CELULARES ESTE ÚLTIMO CASO SOLO ANTE EMERGENCIA INMINENTE O POR RAZONES DE SERVICIOS JUSTIFICABLES -
- D)- **TRANSPORTE**: EL DESIGNADO POR LA SUPERIORIDAD DE CADA DEPENDENCIA INVOLUCRADA
- E)- **PERSONAL**: EL DESIGNADO EN LA PRESENTE ORDEN.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS E INSTRUCCIÓN DEL PERSONAL:

SE PROHÍBE TODA DECISIÓN UNILATERAL QUE PUEDA ALTERAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE EL DESARROLLO O PROPÓSITO DE LA ORDEN DE SERVICIO.

SE ADOPTARÁN TODAS LAS MEDIDAS DE PREVISIÓN NECESARIAS QUE LA SITUACIÓN AMERITE.

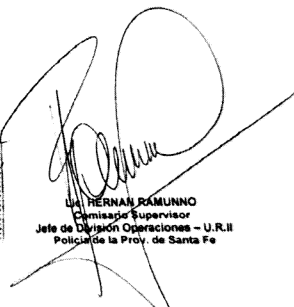
EL PRESENTE OPERATIVO NO DEBE DE MODO ALGUNO, DISMINUIR EL RÉGIMEN DE SERVICIOS Y SEGURIDAD GENERAL EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL.


DIVISIÓN OPERACIONES POLICIALES: Rosario, 03 de Junio de 2023

DISTRIBUIDOR:

Sr. J. D-3 (Por planilla diaria de las 21:00 horas).-

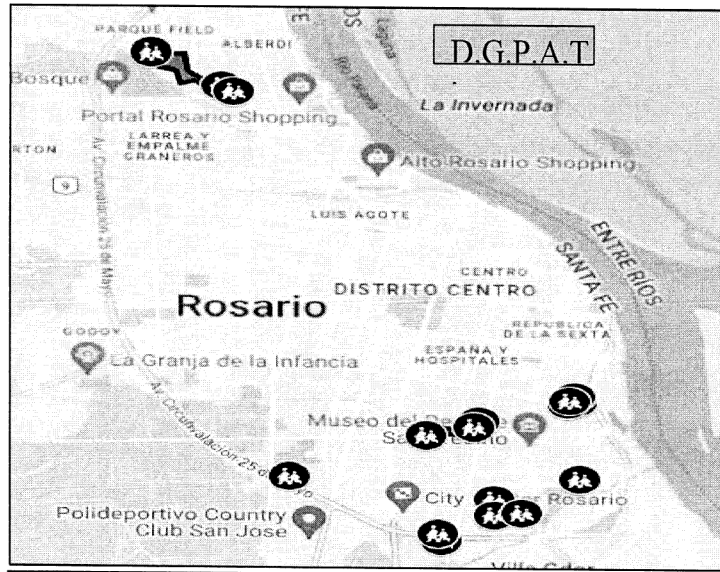
Sr.J.D.911 (Diariamente por Mail).-




Jefe de División Operaciones
 Comisario Supervisor - U.R.II
 Policía de la Prov. de Santa Fe

DEPENDENCIA	FIRMA	ACLARACIÓN	FECHA Y HORA
Sr. J.U.R.II			
Sr. S.J.UR II			
Sr. J.AG. CPOS			
Sr. J. A.U.O.P			
Sra. J. O.S.E.S.P.			
Sr.J.DGPAT			
Sr.J.DGPC			

600



ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS – RECURSOS D.G.P.C.

CIRCUITO NRO. 1 - D.G.P.C.	
Esc. 1257 "ARA Gral. Belgrano)	Clavel 7252 (Actividad nocturna continuar patrullaje de 19:00 a 21:00 hs)
Jardín 80 "Rio Paraná"	Clavel 7246 (Actividad nocturna continuar patrullaje de 19:00 a 21:00 hs)
Esc. Esp. 2097 "Julio Maiztegui"	Clavel 7268 (Actividad nocturna continuar patrullaje de 19:00 a 21:00 hs)
Esc Ntra. Sra. De Itati	Flor de Nácar 7002

CIRCUITO NRO. 2 - D.G.P.C.	
EESO 251 "Víctor Cue"	Av. Génova 3258
Esc. Primaria 1319 "José Ortolani", Esc. Nro. 77 Radial 4ta	Avda. Génova 3218 Actividad nocturna continuar patrullaje de 19:00 a 21:00 hs)
EETP 660 "Laureana de Olazabal"	Av. Génova 3258
Jardín 261 "Paulo Freire"	Cabal 919 bis
Jardín 296 "Mafalda"	Cullen 1145
Ctro Cultural QUOM - Núcleo 2021 - Centro 103	Cabal 1410
Esc, 1344 "Rosa Ziperovich"	Sabin 1199

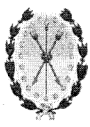


Jardín 55 "Gustavo Cochet"	Bv. Seguí 199
----------------------------	---------------

CIRCUITO NRO. 8 - D.G.P.A.T.	
EETP Y EESO 407	5 de agosto 1541
Jardín 262, Esc. 65 Anexo 2	Caña de Ámbar 1633 (Actividad nocturna continuar patrullaje de 19:00 a 21:00 hs)
Esc. 756 "José Serrano", Esc. 65 Anexo 2 Sede	Caña de Ámbar 1635 (Actividad nocturna continuar patrullaje de 19:00 a 21:00 hs)
Esc. 526 Pcia. Córdoba	Sánchez de Bustamante 65 bis
Esc. 1367 Raúl Domínguez	Av. Nstra. Sra. Del Rosario

CIRCUITO NRO. 11 - D.G.P.A.T	
Jardín 276	Alice 5025
Jardín 149 "Lola Mora"	Juan M. Gutiérrez 50
Esc. Primaria 1280 "Soldado de Malvinas", CENPA Nro 60	Lamadrid 121 (Actividad nocturna continuar patrullaje de 19:00 a 21:00 hs)
Esc. 1078 "J.F. Kennedy"	Ab. Grandoli 4800
EESO 649 "Gral San Martín"	Ayacucho 5517
EESO 436 "Juan Mantovani"	Uriburu 549

CIRCUITO NRO. 26 - D.G.P.A.T.	
Esc. 117 "Islas Malvinas"	España 4596
Esc. La Guardia	Uriburu 1680
Esc. 146 "Pcia. de Corrientes", Esc Nro 29 Sede	Ameghino 1071 (Actividad nocturna continuar patrullaje de 19:00 a 21:00 hs)
Jardín 27 "Merceditas de San Martín"	Sarmiento 4431



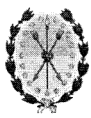
Escuela Santa Isabel de Hungria	Cafferata 4070
---------------------------------	----------------

CIRCUITO NRO. 27 - AG. CUERPOS	
Esc. 72 "Juan B. Justo "	Velez Sarfield 439
Esc.434 "Gral Las Heras"	Falucho 238
Colegio Boneo	Gorriti 660 (esquina Santa María de Oro)
Esc. 1052 "Ntra. Sra. De Guadalupe "	Avda. Alberdi 338

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS – RECURSOS D.G.P.A.T.

CIRCUITO NRO. 3 –D.G.P.A.T.	
Esc. 128 "Congreso de Tucumán"	Buenos Aires 6025
Esc. 1090 "Domingo Matheu"	Buenos Aires 6399
EETP 472 CRISOL	Pasaje Magnano 6365 (Actividad nocturna continuar patrullaje de 19:00 a 21:00 hs)

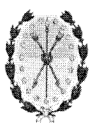
CIRCUITO NRO. 7 - D.G.P.A.T.	
Ctro. Educ. Física 36	Bv. Seguí y Grandoli (Actividad nocturna continuar patrullaje de 19:00 a 21:00 hs)
Esc. 114 "Justo G Deheza" Esc Nro 7 Anexo 2	Bv. Seguí 100 (Actividad nocturna continuar patrullaje de 19:00 a 21:00 hs)
Esc. Primaria 6430 "Isabel la Católica"	Ab. Grandoli 3402 (Actividad nocturna continuar patrullaje de 19:00 a 21:00 hs)
EESO 551 "Sonia Beatriz González", Núcleo 1020 - Centro 108/122	Ab. Grandoli 3402
Esc. 2049 "Antonio Berni"	24 de setiembre 124 Bis



CIRCUITO NRO. 16 – A. CUERPOS	
Jardín Nº 232	Av. Casiano Casas 1001 (Actividad nocturna continuar patrullaje de 19:00 a 21:00 hs)
Escuela nro. 17	Casiano Casas 1050 (Actividad nocturna continuar patrullaje de 19:00 a 21:00 hs)
Esc. 1254 "Tomás Espora" y Jardín 235	Superí 2439 (Actividad nocturna continuar patrullaje de 19:00 a 21:00 hs)

CIRCUITO NRO. 17 - AG. CUERPOS	
Esc. 435 "José M. Drago"	Buenos Aires 5318
Esc. 79 "Rca. del Paraguay"	Mitre 5360 / Pasaje Muzzio 5360
E.E.T. 392 "Juramento a la Bandera"	San Martín 5702
Esc. 66 "Gral. Las Heras"	Holmberg y Buenos Aires
Esc. Primaria " NUESTRA SEÑORA DEL VALLE 1226"	Padre R. Giaccone y Dorrego
Esc. Fasta Tomas de Aquino	RODRIGUEZ 5348

CIRCUITO NRO. 20 - AG. CUERPOS	
Esc. 6394 "Martin J. Thompson", Esc. Nro. 12	Pte. Perón 5470 (Actividad nocturna continuar patrullaje de 19:00 a 21:00 hs)
DMO- Nucleo 1021 - Centro 112 (Centro Municipal Distrito Oeste)	Av. J. D. Peron 4602
Jardín 209 "Noemi Fontana"	La Paz 5117
Esc. 773 "Pizzurno", Esc 12 Anexo 1	Riobamba 5125 (Actividad nocturna continuar patrullaje de 19:00 a 21:00 hs)
Jardín 41 "Dolores Dabat"	Gutenberg 2157



CIRCUITO NRO. 13 - AG. CUERPOS	
Esc. 84 "José Mármol"	Larrea Bis 330
EETP y SO 473 "Juana Elena Blanco"	Gorriti 2222 (TURNO NOCHE de 18:00 A 18:30 Y 22:00 horas)
Esc. 6055 "Simón de Iriondo" y EESO 607 "27 de Septiembre", EEMPA NRO 1307	Suiza 220 bis (Actividad nocturna continuar patrullaje de 19:00 a 21:00 hs)

CIRCUITO NRO. 14 - AG. CUERPOS	
Esc. 1346 "Dr. Francisco Netri"	Ayala Gauna 8049 (Actividad nocturna continuar patrullaje de 19:00 a 21:00 hs)
Esc. Primaria 456 "Carlos Pellegrini"	La República 2550
Escuela 1275 "Fray Luis Beltrán", PCN Nro 28 CEPA Nro 135	Ayala Gauna 7847 (Actividad nocturna continuar patrullaje de 19:00 a 21:00 hs)

CIRCUITO NRO. 15 - AG. CUERPOS	
Escuela N° 1210 "Luis Rullan"	<u>Pje Adrian 1950</u> , donde deberán establecerse en forma fija en los horarios 07:30 y 17:50 hs
Esc. 1400	Oncativo 2975
Esc. 1226 "Gesta de Mayo"	Razzori 3600 (Actividad nocturna continuar patrullaje de 19:00 a 21:00 hs)
Esc. N° 17 Anexo 1, EMPA 1312	Razzori 3518 (Actividad nocturna continuar patrullaje de 19:00 a 21:00 hs)
EESO 539	Oncativo 2793



CIRCUITO NRO. 26 – INSPECCIÓN 7MA	
EESO N.º 515 DR. RENÉ FAVALORO	NSTRA. SRA. DE LA PAZ 670
EESO N.º 1515 ORIENTADA N.º 1515	MAIPU 185
EESO N.º 608 LA ESPERANZA	PJE. UBOLDI 680
ESC. 1330 "Lisandro de la Torre"	Rafael Obligado 400
Escuela Secundaria 556	C MARMOL 2987

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN CIUDAD DE ROSARIO – AG.CUERPOS.-

CIRCUITO NRO. 4 - AG. CUERPOS	
Esc. 1396 "Santa Lucia"	Riobamba 7674
Esc. 569 "Carlos Fuentealba"	Riobamba 7769
Jardín 318	Pasaje 1754 nro. 2218

CIRCUITO NRO. 5 - AG. CUERPOS	
Esc. 617 "Gdor. Crespo"	Santa Fe 4828
EETP 466 "Gral. Savio"	Rouillon 1175

CIRCUITO NRO. 10 - AG. CUERPOS	
Jardín 287 "La Florida"	Spegazzini 3700
Esc. 1315 "Itatí de Corrientes", Anexo 02 (Esc 72)	Unión 2900 (Actividad nocturna continuar patrullaje de 19:00 a 21:00 hs)
Esc. 824 "Rep. Oriental del Uruguay"	Salvat 1150

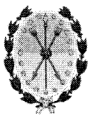


CIRCUITO NRO. 23 - AUOP – INSPECCIÓN 1RA - BARRIO AGOTE -	
Esc. N° 56 "ALMAFUERTE"	SALTA 2558
ESCUELA N° 406 "DOCTORSALVADOR MAZZA"	SALTA 2560
COMPLEJO BELGRANO	CATAMARCA 2451

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN CIUDAD DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ
- A.U.O.P.-

CIRCUITO NRO.24 – INSPECCIÓN 7MA	
ESC . N.º 1266 JUANA AZURDUY	SUIPACHA 3040
JARDÍN N°366	SUIPACHA 3040
EESO N.º 516 LETICIA COSSETTIN	PJE. CAPUCHINO S/N
JARDIN N.º 310 ATRAPASUEÑOS	GARCIA GONZALEZ 2475
ESC PRIMARIA 1148	JOSE PIAZZA 312

CIRCUITO NRO. 25 – C.R.E. VILLA GDOR. GÁLVEZ	
EESO N.º 364 SOLDADO AGUIRRE	BORDABEHERE 2200
ESC. N.º 1204 ING. E MOSCONI	PJE. 4 2221
EETP N.º 680 DR. MARIANO MORENO	SOLDADO AGUIRRE 1521
JARDIN N° 321 UNA PORCION DE CIELO	IRIONDO Y CHUBUT
E.E.T. N° 8235 ING. GOMARA	Ing. Mosconi 1637
ESC PRIMARIA 1243	BV. SAN DIEGO 329

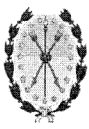


CIRCUITO NRO. 18 - AUOP - DESTACAMENTO 14	
Esc. 1360, Esc Nro 30 Anexo 1	Rodríguez 2842 (Actividad nocturna continuar patrullaje de 19:00 a 21:00 hs)
Esc. 360 "Jorge Cura" y Esc. 94 "Rca. Del Líbano"	Jorge Cura 2399 (Actividad nocturna continuar patrullaje de 19:00 a 21:00 hs)
ESCUELA EEM N° 350	RODRIGUEZ 4651

CIRCUITO NRO. 19 - AUOP - COMISARIA 19	
Esc. 1379	Pasaje Ancón 3420
ESCUELA 660	DELIOT N°5201
ESCUELA N° 1276	SANGUINETTI N° 5601

CIRCUITO NRO. 21 - AUOP - INSPECCION 6TA ZONA	
ESCUELA N°6383	MONTEVIDEO N° 6720
ESCUELA N° 1357 Y JARDIN 81	WHITE N° 7689

CIRCUITO NRO. 22 - AUOP - COMISARIA 7MA - BARRIO AGOTE - PICHINCHA	
Complejo Educativo Dr. Francisco Gurruchaga Nivel Inicial Primaria	Salta 3325
Complejo Educativo Dr. Francisco Gurruchaga Nivel Inicial Secundaria	Salta 3439
Jardín de Infantes n° 179 "Dr. Esteba Laureano Maradona"	Urquiza 3832
Escuela N° 77 Pedro Goyena	Tucumán 3445
ESCUELA N° 90 MARIA REMEDIOS DEL VALLE	Córdoba 3845



RECURSOS URII

PERSONAL Y MEDIOS:

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN CIUDAD DE ROSARIO – A.U.O.P.-

CIRCUITO NRO. 6 - AUOP - COMISARIA 32	
Jardín 44	Pje. Bemporat 7135
Esc. 346 "Juan Álvarez de Arenales"	Dean Funes 7770
Esc. 6018 "Dr. Victoriano Montes", CENPA Nro 111 (Esc 61)	Larralde 3299 (Actividad nocturna continuar patrullaje de 19:00 a 21:00 hs)
Esc.1376 "Leticia Cossetini"	Manuel González 3004
Jardín 239 "Grillitos de Pan"	Colombres 2880

CIRCUITO NRO. 9 - A.U.O.P. - SUBCOMISARÍA 2	
Esc.133 "20 de Junio" EPN 2582 Sede	Vieytes 2953 (Actividad nocturna continuar patrullaje de 19:00 a 21:00 hs)
Jardín 343	Luis José Tejeda 2650

CIRCUITO NRO. 12 - AUOP - COMISARIA 12	
Esc. 1188 "Juan B. Alberdi", Esc. Nro 77	Perú 250 bis (Actividad nocturna continuar patrullaje de 19:00 a 21:00 hs)
Esc. 1326 "Maestro Sergio del Coro" y Esc. Nocturna 77	Solís 191
Jardín 199 "Juanito Laguna"	Fray Mamerto Esquiú 6459
Jardín 229 "Camino de Hormiga"	Liniers 306 Bis



SR. JEFE DE U.R. II – ROSARIO

(Ayudantía U.R.II)

Atento a recepción del Expte. M.G.E. U.R.II. N° 30463/23, referente a Expediente del Ministerio Gobierno de Justicia y Derechos Humanos, sede Rosario N° 02004-0008051-8, Ref.: Nota N° 45825 “SE SOLICITA ARTICULAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LA ESCUELA DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL N° 691 DE LAGUNA PAIVA, CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA CIUDAD DE SANTA FE, ESCUELA N° 1188 “JUAN BAUTISTA BUSTOS” DE ROSARIO, BARRIO ESCALANTE DE SANTA FE, ETC”, se cumple en adjuntar al presente copias de Órdenes de Servicios vigentes al respecto, dispuestos oportunamente por la superioridad, confeccionas por esta División Operaciones Policiales, siendo las que se detallan a continuación: **Orden Servicio N° 2312/2023** ref. “MODIFICACION ORDEN OPERACIONAL N° 1703/23 REDISTRITADO PROGRAMA DE POLICIAMIENTO POR PRECINTOS DENTRO DEL PLAN DE OPERATIVIDAD ANUAL”, siendo considerada las zonas de Avenida Carlos Colombres entre Av. Puccio y Maciel **N5 (límites: Ciudadela- Costa del Río Paraná- Herrera- FC Mitre) y N6 (límites: Herrera- costa del Rio Paraná – Av. Sorrento – FC Mitre)** contando las mismas con el patrullaje durante las **24hs por un móvil de Agrupación Cuerpos UR II y Agrupación Unidades de Orden Publico UR II** y los establecimientos educativos: “Escuela N° 1188 Juan Bautista Bustos” ubicada en calle Perú 250 Bis y “Escuela Primaria N° 1326”; de la ciudad de Rosario, se encuentran consideradas en la cuadrícula **NO4 (límites: Av. Juan José Paso – Pje. Juan Gerónimo – Casilda – FC Belgrano – FC Mitre – Av. Circunvalación 25 de Mayo)**, contando con patrullaje durante las 24 hora (Agrupación Unidades de Orden Publico y Agrupación Cuerpos de esta Unidad Regional).

Así mismo es dable mencionar que la Escuela N° 1188 Juan Bautista Bustos” y “Escuela N° 1326 Maestro Sergio del Coro”, cuentan con patrullajes intensivos **complementados por Comisaria 12°, dependiente de AGRUPACION UNIDADES DE ORDEN PUBLICO U.R.II en días hábiles, durante los horarios de: 07:00hs a 09:00hs – 12:30hs a 14:30hs – 17:00hs a 19:00hs – en el caso de la Escuela 1326 (Escuela Nocturna N° 77) en el horario de 19:00hs a finalizar.**, dispuesto mediante **Orden de Operaciones N° 5181/2023** ref., PROGRAMA “TE ACOMPAÑO” CIRCUITOS DINAMICOS DE PATRULLAJE EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ROSARIO”, adjuntándose copia de orden de mención desde foja 19 a foja 25 del presente.

En tanto en lo que respecta al punto f) de la nota 29940/23, solicitando medidas de seguridad en el horario en que los alumnos de la “Escuela Provincia de San Luis N° 156”, realizan actividad física en el club Esparta, ubicado en calle Zelaya 2331, esta zona se encuentra considerada en la cuadrícula **N5**



(límites: Ciudadela- Costa del Río Paraná- Herrera- FC Mitre) de Orden Servicio N° 2312/2023 ref. "MODIFICACION ORDEN OPERACIONAL N° 1703/23 REDISTRITADO PROGRAMA DE POLICIAMIENTO POR PRECINTOS DENTRO DEL PLAN DE OPERATIVIDAD ANUAL, la que se adjunta desde foja 14 a foja 19 del presente.

Siendo todo al respecto.

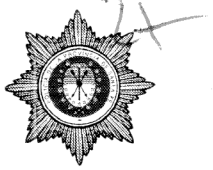
DIVISION OPERACIONES POLICIALES: Rosario, 28 de agosto de 2023.-

EXTTO.: 961 /23.

FOLIO.: 177 /23.




HERNAN RAMUNNO
Comisario Supervisor
Jefe Div. Operaciones – UR.II
Policía de la Prov. De Santa Fe



SR JEFE DE POLICIA DE PROVINCIA -

(Vía SG J.P.P -)

Atento a la recepción del presente Expte que se registrara bajo nro. 30563 SG UR II, labrado en virtud al Expte ministerial 02004-0008051-8, se solicitó el correspondiente informe y se adjunta lo recibido, para su conocimiento y fines a corresponder;

Tenga a la presente en carácter de formal nota y sea recibida a sus efectos.-

JEFATURA UR II, 28 de Agosto de 2023.-

DANIEL ALEJANDRO ACOSTA
Director de Policía
Jefe de Unidad Regional II-Rosario
Policía de la Prov. de Santa Fe

SECRETARIA GENERAL J. P. P.

CDE. EXP. LEI	18455123	Fecha:	28/08/23
OPERADO		Año:	23
RECIBIDO POR		Folio:	21



Secretaría General de Provincia
Policía de la Provincia de Santa Fe



CPDE. EXPTE ME 455.123/23-(02004-0008051-8)

Ref.: Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe S/ Nota N° 45825 Solicita articular los mecanismos necesarios para reforzar la seguridad de la Escuela de Educación Técnico Profesional N° 691 de Laguna Paiva, ciudad Universitaria de la Ciudad de Santa Fe, Escuela N° 1188 "Juan Bautista Bustos" de Rosario, Barrio Escalante de Santa fe, etc.-

//ÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:

Elevo a Ud., en cómputos de (28) fojas útiles, expediente iniciado por la Cámara de diputados de la Provincia de Santa Fe.

Debidamente diligenciado por la Unidades Regionales I, Departamento La Capital y II, Departamento Rosario.

Conforme a lo expresado precedentemente, a los fines administrativos, que estime pertinentes.

Sirva dar a la presente carácter de atenta nota de elevación.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 05 Septiembre 2023.-

SECRETARIA GENERAL
REDACTO
R.L.V RLV
TRANSCRIBIO



HERNAN ARIEL FERRERO
DIRECTOR GENERAL DE POLICIA
JEFE DE PLANA MAYOR POLICIAL

03 SEP 2023

Alto. al estado de. Las actuaciones... remitase

las presentes a la *Sec. Inv. al S. N. de*

Seg. Sub. Para la intervención de su competencia.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.

08 SEP 2023

Gustavo Cesar Pucheta
Subsecretario de Seguridad Preventiva
Ministerio de Seguridad

Ministerio de Seguridad
SECTOR PRIVADA
07 SEP 2023
VERIFICACION

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", de septiembre de 2023.

Ref: Expte 02004-0008051-8
Cámara de Diputados de la Provincia

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA y DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.-**



CLAUDIO MIGUEL BRILLONI
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: 02004-0008051-8 SANTA FE 01/07/2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 29940/23** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a articular los mecanismos necesarios para reforzar la seguridad de la Escuela de Educación Técnico Profesional N° 691 de Laguna Paiva, la Ciudad Universitaria de la Ciudad de Santa Fe, la Escuela N° 1188 “Juan Bautista Bustos” de Rosario, Barrio Escalante de Santa Fe, departamento La Capital y otros.

Se remite **Expediente N° 02004-0008051-8** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 3 a 28, avalada por el Ministro del área a fs. 29.

Atentamente.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
1983/2023 - 40 Años de Democracia